

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo del 2019

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
LANGLEY S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía **LANGLEY S.A.**, informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

1. He examinado el Estado de Situación Financiera de **LANGLEY S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y sus estados conexos de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

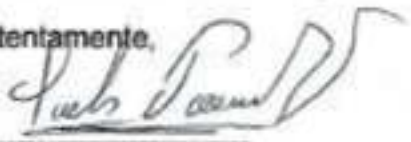
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2018, no se puede opinar demasiado en vista la inactividad de la empresa durante el año.

4. Puedo concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre del 2018 reflejan y expresan la realidad financiera que en este caso expresan la inactividad durante el año.

5.. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de **LANGLEY S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO PAREDES VARGAS
C.I. 0905087219
COMISARIO